

INFORME DE COMISARIO

*A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROENERGY S. A.***

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía **PROENERGY S. A.**, he examinado el balance general por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004. Tas estado financiero es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen efectuado*

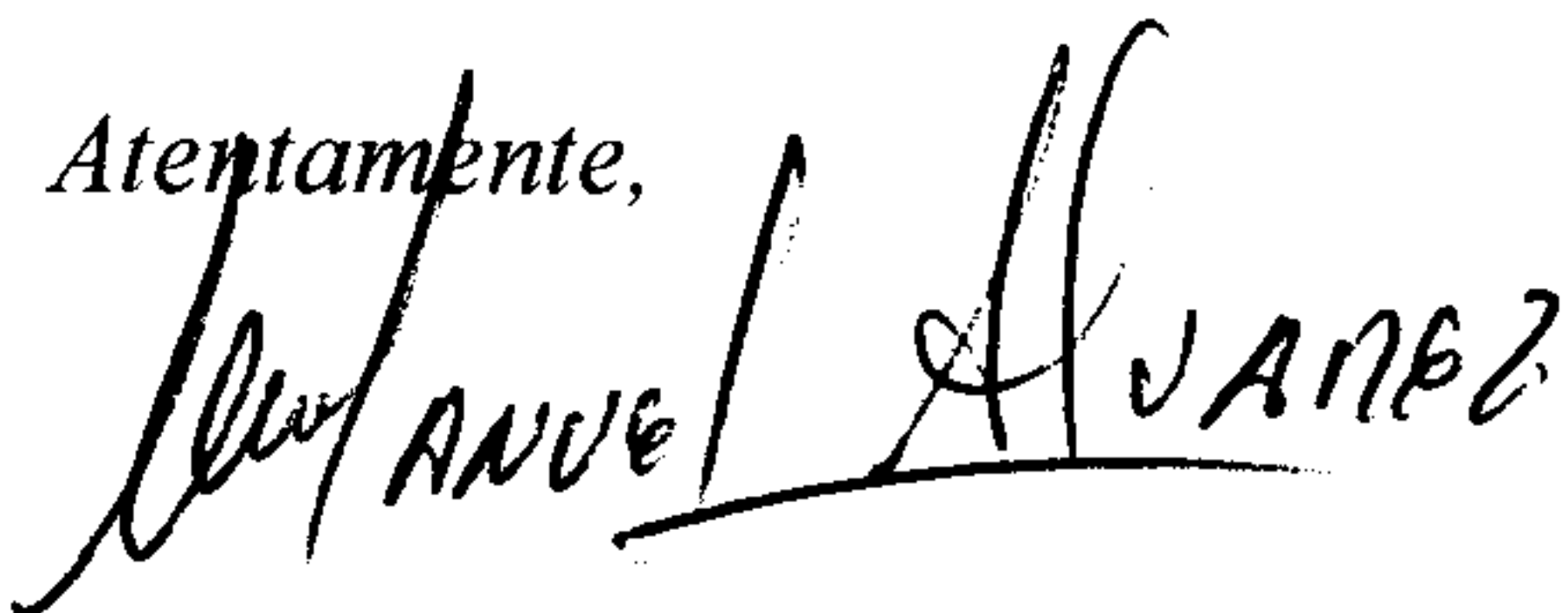
*En mi opinión, el balance general presenta razonablemente la situación financiera de **PROENERGY S. A.** al 31 de diciembre del 2004, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones establecidas y autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta.

La Compañía durante el ejercicio 2004 no mantuvo operaciones por consiguiente no reportó ingresos ni gastos y/o costos.

En cumplimiento de mis obligaciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing Manuel Alvarez

INGENIERO COMERCIAL Reg. 02655

Guayaquil, octubre 19 de 2005

